**República del Paraguay**
**Municipalidad de Coronel Bogado**
**Comité de Evaluación**
Peatonal Yegros Nº. 839 e/ Mcal. Estigarribia y Julia Cueto de Estigarribia
*Teléfonos: (0595) 741-252211*
Departamento de Itapúa

**DICTAMEN Nº12/2014**

**FECHA: 20 DE MARZO DE 2.014-**

**NOMBRE DE LLAMADO: CONTRATACION DIRECTA N°05/2014 CON ID: N°268.164 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA**

Señor:

*Héctor F. Céspedes Flores*
Intendente Municipal
**Presente**

En representaciones del Comité de Evaluación se dirigen a Usted, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas, y el 55 del Dto. Reglamentario Nº21.909/03, y cuyos transmites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Coronel Bogado. Se reúnen los Señores Arq. Javier Sánchez, Lic. Julio Cesar Riveros y Ing. Nancy Rodríguez para realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del procedimiento de la **CONTRATACION DIRECTA N°05/2014 CON ID: N°268.164 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA.** En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalo puntualmente a continuación:

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 11 de abril de 2014 a las 11:00 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, solamente se ha presentado para dicho concurso las empresas: **SOLEY RADIO,** en efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Municipalidad de Coronel Bogado y en presencia del funcionario asignado de este Municipio, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados. En efecto se menciona que los detalles constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual se remite la evaluación.

Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de cada oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el ANEXO D del PBC son correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

**A continuación se detallan las ofertas recibidas,** según Acta de Apertura de fecha 03 de marzo del 2.014, a la cual se remite este informe. Seguidamente a los efectos de la evaluación se agrupan las ofertas en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

| ITEM | EMPRESA | OFERTA |
|---|---|---|
| 1 | SOLEY RADIO | 12.829.750 |

3. **COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones a los oferentes.

4. **ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:** Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará el siguientes criterio: establecidos Por Comité de Evaluación, conforme a la propuesta que demuestre ser la oferta técnica y económica más conveniente para la Institución, que cumpla con los parámetros propuestos en las especificaciones técnicas y acredite poseer la capacidad legal, y es así que se remite la evaluación **según PBC del Anexo E:**

| | SOLEY RADIO | |
|---|---|---|
| **I. Documentos comunes para Personas Fisicas y Jurídicas.** | **Cumple** | **No Cumple** |
| **a) Formulario de Oferta *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Anexo E]** | X | |
| **b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* declaración jurada** | X | |
| **c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *** | X | |

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO Dpto. de Recaudaciones

Wonney Rodriguez

MUNICIPALIDAD DE Cnel. BOGADO

| | | |
|---|---|---|
| **d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.** | X | |

| | SOLEY RADIO | |
|---|---|---|
| **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **Cumple** | **No Cumple** |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | X | |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | X | |
| d) Fotocopia simple de la patente comercial Municipal del Oferente "AL DIA". | X | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté *inscripto en el Registro de Poderes.* * | X | |
| f) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario | X | |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | X | |

*Se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03. El presente llamado será adjudicado a la propuesta que presente el precio más bajo y siempre que la misma cumpla con todos los requerimientos mencionados en el ítem*

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: ***POR TOTAL***

En ese orden surge que del análisis legal de las EMPRESAS PARTICIPANTE que **CUMPLEN O NO CUMPLEN** a cabalidad con las documentaciones sustanciales solicitadas en el **PBC del Anexo E,** a continuación se detalla la situación de cada empresa

Según verificaciones de la oferta surge un análisis legal de que la empresa:

- **SOLEY RADIO** **Cumple** a cabalidad con todas las documentaciones exigidas en el PBC Anexo E, por lo que **SE ACEPTA** la oferta por cumplir el art. 60 del DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

*Teniendo en cuenta la ley 2051/03 en el artículo 34, c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o lo fines que persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes , en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

Realizada la verificación técnica, documental y financiero, la oferta evaluada que ha cumplido con los requisitos legales y técnicos y por presentar el precio más bajo, por lo que **se recomienda** de acuerdo a lo previsto en la **Ley 2051 "De Contrataciones Públicas"** y sus decretos reglamentarios, la adjudicación del objeto de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº05/2014, PARA LA "ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA" PAC ID Nº268.164***;* a la Empresa **SOLEY RADIO,** propiedad del Señor Tomas Sol ey Ibáñez**,** domiciliado en Mcal. Estigarribia y 25 de noviembre de la ciudad de Coronel Bogado, con numero de cedula de identidad **Nº226739, con RUC Nº226739-0, y** por cumplir con todos los requisitos documentales por la suma de **Gs.12.829.750 (guaraníes doce millones ochocientos veintinueve mil setecientos cincuenta) IVA incluido.**

NUESTRO DICTAMEN, MEJOR PARECER DEL INTENDENTE.----------
FIRMANDO AL PIE LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ EVALUADOR DESIGNADOS POR EL INTENDENTE MUNICIPAL. CONSTE.----------

Lic. Julio César Riveros
MIEMBRO UOC

Ing. Nancy Rodríguez
MIEMBRO UOC

Arq. Javier Sánchez
MIEMBRO UOC